

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 55

ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS AL 30 DE JUNIO DE 2022

Correspondientes al período intermedio de seis meses iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentados en forma comparativa.

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 55

ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS AL 30 DE JUNIO DE 2022

Correspondientes al período intermedio de seis meses
iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
presentados en forma comparativa.

INDICE

Estados Contables Fiduciarios

Estado de Situación Patrimonial Fiduciario
Estado de Resultados Fiduciario
Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario
Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario
Notas
Anexos

Informe de Revisión de los Auditores Independientes sobre Estados Contables Fiduciarios de Períodos Intermedios

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 55

ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de seis meses
 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
 presentados en forma comparativa.
 (En moneda homogénea)

Objeto principal:	La titulización de créditos originados por el Fiduciante conforme a lo establecido en el Título I de la Ley 24.441(Nota 1.1.)
Fecha del contrato de Constitución:	21 de mayo de 2019.
Información del Fiduciario:	
- Denominación:	TMF Trust Company (Argentina) S.A.
- Domicilio:	Av. Chiclana 3345 - 5to.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Actividad principal:	Prestación de servicios fiduciarios.
- Inscripción:	Sociedad Anónima constituida con fecha 28 de abril de 2003 e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el N° 5519 del libro 20 de Sociedades por Acciones. Inscripto en el Registro de Fiduciarios Financieros bajo el número 40, inscripción ordenada mediante la Resolución 14.582 del 7 de agosto de 2003 de la CNV.
Información del Fiduciante:	
- Denominación:	Asociación Mutual Unión Solidaria ("AMUS").
- Domicilio:	Urquiza 3026, Santa Fe, Provincia de Santa Fe.
- Actividad principal:	Asociación Mutual encargada de la cobranza de los créditos a través del Código de Descuento de los haberes de los agentes y /o funcionarios nacionales y beneficiarios de la seguridad social de los jubilados y pensionados del ANSES y del IPS.
Aprobación de la C.N.V.:	El Fideicomiso ha sido creado bajo el Programa Global de Valores fiduciarios denominado "RED MUTUAL" cuya Oferta Pública fue autorizada mediante Resolución del Directorio de la C.N.V. de fecha 26 de noviembre de 2019. El Programa ha sido autorizado por Resolución N° 17.565 de fecha 4 de diciembre de 2014 de la CNV y su ampliación de monto ha sido autorizada por Resolución N° RESFC-2018-19311-APN-DIR#CNV de fecha 25 de enero de 2018 de la CNV.
Plazo estimado del fideicomiso:	Nota 1.2.
Fecha de cierre del ejercicio:	31 de diciembre.

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 55

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (En moneda homogénea)

	30/06/2022	31/12/2021		30/06/2022	31/12/2021
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO FIDUCIARIO			PASIVO FIDUCIARIO		
ACTIVO CORRIENTE FIDUCIARIO			PASIVO CORRIENTE FIDUCIARIO		
Disponibilidades (Nota 3.1)	15.681.940	25.534.999	Deudas Fiscales (Nota 3.4 y Anexo I)	506.505	1.592.346
Créditos por Cesión Fiduciaria (Nota 3.2 y Anexos I y II)	9.828.833	68.654.737	Otras Deudas (Nota 3.5 y Anexo I)	594.257	692.133
Otros Créditos (Nota 3.3 y Anexo I)	871.191	1.186.144	Total del Pasivo Corriente Fiduciario	1.100.762	2.284.479
Total del Activo Corriente Fiduciario	26.381.964	95.375.880			
ACTIVO NO CORRIENTE FIDUCIARIO			Total del Pasivo Fiduciario	1.100.762	2.284.479
Créditos por Cesión Fiduciaria (Nota 3.2 y Anexo I)	176.836	641.257	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	25.458.038	93.732.658
Total del Activo No Corriente Fiduciario	176.836	641.257	Total del Pasivo y Patrimonio Neto Fiduciarios	26.558.800	96.017.137
Total del Activo Fiduciario	26.558.800	96.017.137			

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Jorge Sodano
Apoderado

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero Red Mutual 55

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 55

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

Correspondiente al período intermedio de seis meses
iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
presentado en forma comparativa con idéntico período del ejercicio económico anterior
(En moneda homogénea)

	30/06/2022	30/06/2021
	\$	\$
Ingresos y Egresos Financieros		
Intereses generados por los Bienes Fideicomitidos	21.066.481	97.249.332
Intereses de los Valores de Deuda Fiduciaria	-	(20.656.799)
Bonificación de intereses	(4.575.741)	(4.623.445)
Previsión de Créditos Incobrables (Anexo II) - (Cargo)	(2.849.283)	(3.753.925)
Resultado de Inversiones	2.495.780	3.208.129
Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) de activos y pasivos financieros - (Pérdida)	(11.176.182)	(35.451.404)
Subtotal Ingresos y Egresos Netos de Activos y Pasivos Financieros	4.961.055	35.971.888
Impuesto a los ingresos brutos	(1.789.899)	(7.311.413)
Desvalorización de créditos fiscales	(8.557)	(23.628)
Honorarios	(3.458.954)	(6.946.838)
Gastos bancarios	(379.524)	(357.602)
Gastos generales de administración	(342.684)	(386.020)
Subtotal de Gastos Operativos	(5.979.618)	(15.025.501)
Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) - (Pérdida)	(5.725.284)	(6.306.757)
Resultado del período antes de Impuesto a las Ganancias - (Pérdida) / Ganancia	(6.743.847)	14.639.630
Impuesto a las ganancias (Notas 2.3.e)	-	-
Resultado neto del período - (Pérdida) / Ganancia	(6.743.847)	14.639.630

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Jorge Sodano
Apoderado

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Como Fiduciario del Fideicomiso
Financiero Red Mutual 55

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 55

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

Correspondiente al período intermedio de seis meses
iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
presentado en forma comparativa con idéntico período del ejercicio económico anterior
(En moneda homogénea)

	Certificados de participación \$	Ajuste de Certificados de Participación \$	Resultados no asignados \$	Total Patrimonio Neto Fiduciario al 30/06/2022 \$	Total Patrimonio Neto Fiduciario al 30/06/2021 \$
Saldos al inicio del ejercicio	100	15.725.646	78.006.912	93.732.658	180.984.961
Distribución de Utilidades de Certificados de Participación	-	-	(61.530.773)	(61.530.773)	-
Resultado neto del período - (Pérdida) / Ganancia	-	-	(6.743.847)	(6.743.847)	14.639.630
Saldos al cierre del período	100	15.725.646	9.732.292	25.458.038	195.624.591

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Jorge Sodano
Apoderado

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero Red Mutual 55

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 55

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO

Correspondiente al período intermedio de seis meses
 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
 presentado en forma comparativa con idéntico período del ejercicio económico anterior
 (En moneda homogénea)

	30/06/2022	30/06/2021
	\$	\$
VARIACIONES DEL EFECTIVO (1)		
Efectivo al inicio del ejercicio	25.534.999	34.985.671
Efectivo al cierre del período	15.681.940	24.785.024
Variación neta de efectivo del período	(9.853.059)	(10.200.647)
Flujo proveniente de las Actividades Operativas		
Cobranzas de los Créditos Fideicomitidos	60.441.118	139.593.961
Pago honorarios contador, auditor y asesor impositivo	(2.373.920)	(4.349.558)
Pago de gastos e impuestos bancarios	(488.949)	(490.546)
Intereses ganados por inversión en cuenta recaudadora	2.495.780	3.081.657
Pago de impuestos	(2.653.805)	(6.354.023)
Pago de intereses de valores de deuda fiduciaria	-	(42.570.190)
RECPAM contenido en movimientos de Actividades Operativas	(15.741.369)	(13.520.484)
	41.678.855	75.390.817
Flujo proveniente de las Actividades de Inversión		
Constitución de plazo fijo	-	(3.172.632)
Acreditación de plazo fijo	-	6.029.133
RECPAM contenido en movimientos de Actividades de Inversión		(379.615)
	-	2.476.886
Flujo (aplicado a) las Actividades de Financiación		
Pago de utilidades de Certificado de Participación	(61.530.773)	-
Amortización de Valores de Deuda Fiduciaria	-	(95.407.932)
Recpam contenido en movimientos de fondos de financiación	9.998.859	7.339.582
	(51.531.914)	(88.068.350)
Variación neta de efectivo del período	(9.853.059)	(10.200.647)

(1) Disponibilidades

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Inicialado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Jorge Sodano
 Apoderado

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 55

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de seis meses iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentados en forma comparativa
(En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 55

1.1. Constitución

A partir de la vigencia del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación Unificado, el marco regulatorio que comprende al Contrato de Fideicomiso está regido por el Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación reemplazando de esa manera a los 26 artículos de la Ley No. 24.441 que lo comprendía anteriormente. Debido a que el Programa que comprende a la presente Serie fue aprobado con anterioridad a la sanción y vigencia de dicho Código, las notas de los presentes estados contables fiduciarios de liquidación continúan haciendo referencia a la legislación vigente a dicha fecha, es decir, a la Ley 24.441 y sus artículos correspondientes.

Con fecha 21 de mayo de 2019 se firma el Contrato de Fideicomiso, mediante el cual se constituye el **Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 55**, conforme a lo establecido en el Título I de la Ley N° 24.441, entre **Asociación Mutual Unión Solidaria (“AMUS”)** en calidad de Fiduciante, y **TMF Trust Company (Argentina) S.A.**, en calidad de Fiduciario Financiero, bajo el programa global de Valores Fiduciarios “Red Mutual”.

El Programa Global fue establecido para la emisión de valores representativos de deuda y/o certificados de participación en fideicomisos financieros bajo la Ley N° 24.441 constituidos para la titulación de activos por un monto máximo en circulación de hasta V/N \$1.500.000.000 o su equivalente en otras monedas, conforme se determine en el Contrato de Fideicomiso correspondiente. El mencionado programa, ha sido autorizado por la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) mediante la Resolución del Directorio N° 17.565 de fecha 4 de diciembre de 2014 y su ampliación de monto ha sido autorizada por Resolución N° RESFC-2018-19311-APN-DIR#CNV de fecha 25 de enero de 2018 de la CNV.

Los bienes fideicomitidos están constituidos por:

- i) los préstamos personales otorgados por el Fiduciante a jubilados y pensionados provinciales y municipales de cualquier jurisdicción de la República Argentina;
- ii) el derecho de cobro de la parte proporcional de la indemnización por seguro de vida que correspondiere por fallecimiento del deudor de cada uno de los créditos;
- iii) los fondos en efectivo que sean transferidos al Fiduciario con posterioridad, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso;
- iv) todos los fondos derivados de la conversión, voluntaria o involuntaria, de cualquiera de los conceptos anteriores a efectivo, otros activos líquidos y otros activos y toda la ganancia proveniente de cualquiera de los conceptos mencionados precedentemente;
- v) todos los derechos del Fideicomiso sobre las cuentas fiduciarias y los fondos de reserva y
- vi) todos los fondos derivados de la inversión de los fondos líquidos.

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Jorge Sodano
Apoderado

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 55

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de seis meses iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentados en forma comparativa
(En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 55 (Cont.)

1.1. Constitución (Cont.)

Las partes perfeccionaron la transferencia de los Préstamos al Fideicomiso por un valor fideicomitado cuyo importe asciende a la suma \$209.432.275 (Pesos doscientos nueve millones cuatrocientos treinta y dos mil doscientos setenta y cinco). El Valor fideicomitado, es el valor presente de los Bienes Fideicomitados, conforme surge de aplicar la Tasa de Descuento del 69,23% nominal anual sobre las cuotas futuras de los créditos cedidos a la Fecha de Corte, estipulada en el día 1 de octubre de 2019.

Cada crédito reúne los siguientes requisitos:

- a) originado cada uno bajo la línea de préstamos personales de consumo con cobro por descuento de haberes o beneficios de la seguridad social, conforme las normas de originación del Fiduciante;
- b) creado en cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales aplicables al Fiduciante;
- c) han obtenido todos los consentimientos, licencias, autorizaciones y/o inscripciones de cualquier Autoridad Gubernamental que fueran necesarios en relación con la regularidad de dicho crédito y el procedimiento de descuento y/o débito directo sobre los haberes o beneficios de la seguridad social de los deudores;
- d) a la fecha de su cesión, haber sido propiedad del Fiduciante;
- e) a la fecha de su cesión, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso, el Fiduciante haya tenido título perfecto sobre el crédito, libre de todo gravamen;
- f) haber sido una obligación de pago legal, válida y vinculante del Deudor de la misma, legalmente exigible contra dicho deudor de conformidad con sus términos;
- g) haber sido un crédito que constituya cartera normal y no haber sido objeto de acciones litigiosas y
- h) que el domicilio del deudor a los fines de la facturación esté ubicado en la Argentina.

1.2. Plazo de Duración

La duración del Fideicomiso Financiero se extenderá hasta la fecha de pago total de los Servicios de los Valores Fiduciarios, conforme a sus condiciones de emisión, y previa liquidación de los activos y pasivos remanentes, si los hubiera. En ningún caso excederá el plazo establecido en el inciso c) del artículo 4 de la Ley 24.441.

1.3. Cuentas

De acuerdo con el Contrato del Fideicomiso celebrado entre las partes, las cuentas durante la vigencia del fideicomiso serán las siguientes:

- a) Cuenta de Cobranzas: Será la cuenta bancaria en la que se depositarán (a) los fondos que se deriven de los Bienes Fideicomitados recibidos por el Fideicomiso y (b) el producido de las inversiones que se hagan de los Fondos Líquidos.

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Jorge Sodano
Apoderado

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 55

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de seis meses iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentados en forma comparativa
(En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 55 (Cont.)

1.3. Cuentas (Cont.)

- b) Cuenta de Gastos: Será la cuenta bancaria en la que se depositarán las sumas que el Fiduciario afecte al pago de los Gastos del Fideicomiso y Gastos Extraordinarios del Fideicomiso. El producido de las inversiones de los Fondos Líquidos de esta cuenta, será destinado a la misma Cuenta de Gastos.

1.4. Fondo de Garantía

El Fiduciario constituirá un fondo de garantía (el “Fondo de Garantía”) que será aplicado exclusivamente a:

- i) el pago de los Servicios de interés sobre los VDFS y los VDFB, de acuerdo al artículo 4.1 del Contrato de Fideicomiso, cuando por cualquier causa el Administrador no pueda cumplir con sus obligaciones, o ante cualquier insuficiencia de fondos originados por cualquier evento y
- ii) el pago de los gastos del Fideicomiso o gastos extraordinarios ante cualquier insuficiencia de fondos en la cuenta de cobranzas y la imposibilidad de asignar e imputar fondos a la cuenta de gastos de la cuenta de cobranzas, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.2 del Contrato de Fideicomiso.

En la Fecha de Emisión, el Fiduciario constituirá el Fondo de Garantía mediante la transferencia de sumas depositadas en la Cuenta de Cobranzas correspondientes a sumas devengadas desde la Fecha de Corte. En el caso que los fondos fueran utilizados, el Fiduciario repondrá el Fondo de Garantía mediante la transferencia de fondos depositados en la Cuenta de Cobranzas.

El Fondo de Garantía será constituido y mantenido por un importe equivalente a (i) para la primera Fecha de Pago, la suma de dos veces el siguiente Servicio mensual de intereses correspondiente a los VDFS calculados a una tasa del 55% (cincuenta y cinco por ciento) nominal anual y una vez el siguiente Servicio de interés de los VDFB del 56% (cincuenta y seis por ciento) nominal anual, sobre el saldo de capital de los VDFS y los VDFB, respectivamente; y (ii) para las Fechas de Pago subsiguientes (a) mientras el capital de los VDFS no hubiere sido amortizado, la suma de dos veces el próximo Servicio mensual de intereses de los VDFS y una vez el próximo Servicio mensual de intereses de los VDFB calculados a la tasa correspondiente al último Período de Devengamiento de Intereses de los VDFS y los VDFB a la Fecha de Pago inmediata anterior, sobre el saldo de capital de los VDFS y los VDFB, respectivamente; y (b) una vez que el capital de los VDFS se hubiere amortizado en su totalidad, la suma de una vez el siguiente Servicio mensual de intereses de los VDFB calculados a la tasa correspondiente al último Período de Devengamiento de Intereses de los VDFB a la Fecha de Pago inmediata anterior, sobre el saldo de capital de los VDFB. El Fiduciario se reserva la facultad de asignar e imputar fondos a la Cuenta de Fondo de Garantía desde la Cuenta de Cobranzas, a fin de reponer el Fondo de Garantía, de conformidad con lo previsto en el Artículo 4.1 del Contrato de Fideicomiso.

En el caso que el saldo de capital de los VDFB sea igual o inferior al saldo del Fondo de Garantía, este último será liberado totalmente para el pago de los VDFB.

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Jorge Sodano
Apoderado

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 55

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de seis meses iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentados en forma comparativa
(En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 55 (Cont.)

1.4. Fondo de Garantía (Cont.)

Los fondos acumulados en la Cuenta de Fondo de Garantía serán invertidos por el Fiduciario bajo las mismas reglas aplicables a los Fondos Líquidos.

1.5. Fondo de Reserva Impositivo

Ante el supuesto de liquidación o extinción del Fideicomiso, el Fiduciario podrá constituir un fondo de Reserva Impositivo para hacer frente al pago de los impuestos aplicables al Fideicomiso devengados hasta su liquidación, si los hubiere o pudiere haberlos y que fueran determinados o determinables a la fecha de su liquidación o extinción, y siempre que exista duda razonable sobre la aplicación de dichos impuestos debido a la interpretación conflictiva de normas particulares al respecto. El monto del Fondo de Reserva Impositivo será determinado por el Fiduciario cumpliendo con las normas impositivas vigentes con opinión de un asesor impositivo independiente.

El Fondo de Reserva Impositivo será mantenido por el Fiduciario, hasta que exista opinión favorable de un asesor impositivo independiente que exprese razonablemente que no existe obligación de retener y pagar dichos impuestos. De acuerdo a lo mencionado en 2.3.e) el Fideicomiso no debe tributar Impuesto a las Ganancias.

1.6. Condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios

Los Valores Fiduciarios emitidos el día 03 de diciembre de 2019 bajo el régimen de oferta pública son:

Valores de Deuda Fiduciarios Senior (“VDFS”), por un valor nominal de \$ 146.602.600 (Pesos ciento cuarenta y seis millones seiscientos dos mil seiscientos), los cuales devengan un interés nominal anual del 55% para el primer período de devengamiento y el equivalente a la tasa de referencia de los VDFS para los siguientes períodos. La tasa de referencia de los VDFS es la tasa BADLAR para Bancos Privados, publicada por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente al promedio aritmético mensual de la serie diaria de dicha tasa, durante el mes calendario anterior a la fecha de pago que corresponda, más un adicional de 400 (cuatrocientos) puntos básicos TNA. Dicha tasa no podrá ser inferior al 40% nominal anual ni mayor al 60% nominal anual. La fecha de vencimiento declarado de dichos títulos es el 20 de abril de 2021.

Valores de Deuda Fiduciarios Clase B (“VDFB”), por un valor nominal de \$ 21.990.400 (Pesos veintiún millones novecientos noventa mil cuatrocientos), los cuales devengan un interés equivalente al 56% nominal anual para el primer período de devengamiento y el equivalente a la tasa de referencia de los VDFB para los siguientes períodos. La tasa de referencia de los VDFB es la tasa BADLAR para Bancos Privados, publicada por el Banco Central de la República Argentina, equivalente al promedio aritmético mensual de la serie diaria de dicha tasa durante el mes calendario anterior a la fecha de pago que corresponda, más un adicional de 650 (seiscientos cincuenta) puntos básicos TNA. El interés de los VDFB será aplicable sobre la suma del saldo de

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Jorge Sodano
Apoderado

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 55

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de seis meses iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentados en forma comparativa
(En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 55 (Cont.)

1.6. Condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios (Cont.)

capital de los VDVB y los intereses devengados impagos de los VDVB, los cuales serán capitalizados semestralmente. Dicha tasa no podrá ser inferior al 41% nominal anual ni mayor al 61% nominal anual. La fecha de vencimiento declarado de dichos títulos es el 20 de julio de 2021.

Valores de Deuda Fiduciarios Clase C ("VDFC"), por un valor nominal de \$ 30.367.700 (Pesos treinta millones trescientos sesenta y siete mil setecientos), los cuales devengan un interés equivalente al 57% nominal anual para el primer período de devengamiento y el equivalente a la tasa de referencia de los VDFC para los siguientes períodos. La tasa de referencia de los VDFC es la tasa BADLAR para Bancos Privados, publicada por el Banco Central de la República Argentina, equivalente al promedio aritmético mensual de la serie diaria de dicha tasa durante el mes calendario anterior a la fecha de pago que corresponda, más un adicional de 750 (setecientos cincuenta) puntos básicos TNA. El interés de los VDFC será aplicable sobre la suma del saldo de capital de los VDVB y los intereses devengados impagos de los VDFC, los cuales serán capitalizados semestralmente. Dicha tasa no podrá ser inferior al 42% nominal anual ni mayor al 62% nominal anual. La fecha de vencimiento declarado de dichos títulos es el 20 de diciembre de 2021.

Certificados de Participación, por un valor nominal de \$10.471.575 (Pesos diez millones cuatrocientos setenta y un mil quinientos setenta y cinco). La utilidad de los Certificados a una Fecha de Pago será igual al Ingreso Neto a esa fecha y se sumarán al capital de los mismos. La fecha de vencimiento declarado de dichos títulos es el 20 de diciembre de 2023.

1.7. Propiedad Fiduciaria y Administración del Patrimonio Fideicomitado:

La propiedad fiduciaria del patrimonio Fideicomitado será ejercida por el Fiduciario quien, de acuerdo a la facultad otorgada, procede a delegar:

- (i) en el Administrador, la administración de los Créditos, según corresponda y
- (ii) en los respectivos Agentes de Cobro de los Créditos o Beneficiarios de Autorizaciones de Descuento, la cobranza regular de todos los pagos bajo los Créditos a ser realizados por los Deudores, según corresponda.

1.8. Comisiones

El Administrador percibirá por sus tareas una comisión mensual equivalente al 0,30% nominal anual sobre el saldo de capital total a vencer de los Créditos a cada Fecha de Cálculo, más IVA. La comisión mensual será pagadera por adelantado.

El Administrador General de los Créditos Personales, percibirá por sus tareas una comisión a ser acordada entre el Fiduciante y el Administrador General, la cual será pagadera de acuerdo a las instrucciones que reciba el Fiduciario del Fiduciante.

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Jorge Sodano
Apoderado

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 55

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de seis meses iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentados en forma comparativa
(En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 55 (Cont.)

1.9. Prioridades y Preferencias sobre el Patrimonio Fideicomitado.

Las sumas depositadas en la Cuenta de Cobranzas, correspondiente al Período de Cobranza, en cualquier Fecha de Pago, o todas las sumas depositadas en la Cuenta de Cobranzas, en la fecha de liquidación del Fideicomiso, según fuere el caso, serán retiradas de la Cuenta de Cobranzas para su aplicación por el Fiduciario conforme al siguiente orden de prelación:

(a) Mientras no se produzca un Evento Especial:

1. Al pago de los Impuestos;
2. Al pago de los Gastos del Fideicomiso;
3. A la constitución y, en su caso, a la reposición de la Cuenta de Gastos, de corresponder;
4. A la constitución del Fondo de Impuesto a las Ganancias, de corresponder;
5. A la constitución y, en su caso, a la reposición del Fondo de Garantía;
6. A la constitución del Fondo de Reserva Impositivo, en su caso;
7. A la devolución de los anticipos de fondos que eventualmente efectúe el Fiduciante;
8. Al pago del interés devengado sobre los VDFS que se encuentre impago respecto de estos VDFS con relación a cualesquiera Fechas de Pago anteriores;
9. Al pago del interés devengado sobre los VDFS correspondiente a estos VDFS para dicha Fecha de Pago;
10. Al pago de capital de los VDFS hasta su cancelación total o al pago del valor de rescate de los VDFS, de corresponder;
11. Al pago del interés devengado sobre los VDFA correspondiente a estos VDFA para dicha Fecha de Pago, de corresponder;
12. Al pago de capital de los VDFA hasta su cancelación total o al pago del valor de rescate de los VDFA, de corresponder;
13. Al pago del interés devengado sobre los VDFA correspondientes a estos VDFA para dicha Fecha de Pago, de corresponder;
14. Al pago del capital de los VDFA hasta su cancelación total o al pago del valor de rescate de los VDFA, de corresponder;
15. Al pago de los Gastos Extraordinarios del Fideicomiso, de corresponder;
16. Al pago del valor nominal de los Certificados hasta que quede reducido a \$ 100 (pesos cien), saldo que será abonado en la última Fecha de Pago y
17. Al pago de la utilidad de los Certificados.

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Jorge Sodano
Apoderado

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 55

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de seis meses iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentados en forma comparativa
(En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 55 (Cont.)

1.9. Prioridades y Preferencias sobre el Patrimonio Fideicomitado (Cont.)

(b) En el supuesto que se produjera un Evento Especial:

(i) En el caso que se dispusiera la continuación del Fideicomiso:

1. Al pago de los Impuestos;
2. Al pago de los Gastos del Fideicomiso;
3. A la constitución y, en su caso, a la reposición de la Cuenta de Gastos;
4. A la constitución del Fondo de Impuesto a las Ganancias, de corresponder;
5. A la constitución y, en su caso, a la reposición del Fondo de Garantía, en caso de corresponder;
6. A la constitución del Fondo de Reserva Impositivo, en su caso;
7. A la devolución de los anticipos de fondos que eventualmente efectúe el Fiduciante;
8. Al pago del interés devengado sobre los VDFS que se encuentre impago respecto de estos VDFS con relación a cualesquiera Fechas de Pago anteriores;
9. Al pago del interés devengado sobre los VDFS correspondiente a estos VDFS para dicha Fecha de Pago;
10. Al pago de capital de los VDFS hasta su cancelación total o al pago del valor de rescate de los VDFS, de corresponder;
11. Al pago del interés devengado sobre los VDFA correspondiente a estos VDFA para dicha Fecha de Pago, de corresponder;
12. Al pago del capital de los VDFA hasta su cancelación total o al pago del valor de rescate de los VDFA, de corresponder;
13. Al pago del interés devengado sobre los VDFA correspondientes a estos VDFA para dicha Fecha de Pago, de corresponder;
14. Al pago del capital de los VDFA hasta su cancelación total o al pago del valor de rescate de los VDFA, de corresponder;
15. Al pago de los Gastos Extraordinarios del Fideicomiso, de corresponder;
16. Al pago del valor nominal de los Certificados hasta que quede reducido a \$ 100 (pesos cien), saldo que será abonado en la última Fecha de Pago y
17. Al pago de la utilidad de los Certificados.

(ii) En el caso que se dispusiera la liquidación anticipada del Fideicomiso:

1. Al pago de los Impuestos;
2. Al pago de los Gastos del Fideicomiso;
3. A la constitución del Fondo de Impuesto a las Ganancias, de corresponder;
4. A la constitución del Fondo de Reserva Impositivo, en su caso;
5. A la devolución de los anticipos de fondos que eventualmente efectúe el Fiduciante;
6. Al pago del interés y del capital adeudados de los VDFS hasta su cancelación total;

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Jorge Sodano
Apoderado

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 55

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de seis meses iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentados en forma comparativa
(En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 55 (Cont.)

1.9. Prioridades y Preferencias sobre el Patrimonio Fideicomitado (Cont.)

7. Al pago del interés y del capital adeudados de los VDFB hasta su cancelación total;
8. Al pago del interés y del capital adeudados de los VDFC hasta su cancelación total;
9. Al pago de los Gastos Extraordinarios del Fideicomiso, de corresponder;
10. Al pago del valor nominal de los Certificados hasta que quede reducido a \$ 100 (pesos cien), saldo que será abonado en la última Fecha de Pago y
11. Al pago de la utilidad de los Certificados.

1.10. Eventos Especiales

Se considerará constituido un Evento Especial en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) falta de pago de los Servicios de interés sobre los VDFS conforme al Artículo 8.2 del Contrato de Fideicomiso;
- b) falta de pago del saldo de capital de los Valores Fiduciarios a su respectivo vencimiento declarado;
- c) si la CNV cancelara la autorización para la oferta pública de los Valores Fiduciarios o, en su caso, si el mercado autorizado donde se negocien los Valores Fiduciarios cancelara la autorización, y si las resoluciones pertinentes se hallaren firmes;
- d) si los Bienes Fideicomitados se viesen afectados física o jurídicamente de modo tal que resultara comprometida su función de ejecutabilidad;
- e) falta de cumplimiento en tiempo y forma por parte del Fiduciante de cualquier obligación establecida en el Contrato de Fideicomiso, en los Convenios Intermutuales, en los Convenios de Pago y/o en los convenios similares celebrados con AMUS. Si dicho incumplimiento fuese remediable, a sólo criterio del Fiduciario, el Evento Especial se tendrá por ocurrido si el incumplimiento no fuese remediado por el Fiduciante dentro de los diez (10) días hábiles de intimado al efecto por el Fiduciario;
- f) cualquier impugnación, judicial o extrajudicial, por parte del Fiduciante o de terceros a la validez, vigencia, alcance y ejecutabilidad de los documentos, de los créditos fideicomitados, de las cuentas fiduciarias y del Contrato de Fideicomiso, comprendiendo cualquier acto o reclamo tendiente a obtener la modificación, rescisión o resolución de la cesión fiduciaria de los créditos fideicomitados;
- g) si el propio Fiduciante solicitare el concurso de sus acreedores o su propia quiebra o si ésta le fuere pedida por terceros y no fuera levantada o desestimada en un plazo de treinta (30) días corridos desde su presentación, o iniciare el procedimiento tendiente a la suscripción de un acuerdo preventivo extrajudicial con sus acreedores (conforme con los Artículos 69 a 72 conc. y cons. de la Ley N° 24.522), o si incurriera o entrara en cesación de pagos, convocatoria o

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Jorge Sodano
Apoderado

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 55

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de seis meses iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentados en forma comparativa
(En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 55 (Cont.)

1.10. Eventos Especiales (Cont.)

cualquier trámite judicial o privado análogo, o si admitiera por escrito la incapacidad de pagar sus deudas a sus vencimientos, o si se acogiera a cualquier normativa de insolvencia que resultara aplicable; o la implementación de cualquier medida tomada por cualquier autoridad, un tercero o el propio Fiduciante que pueda razonablemente resultar en la intervención, saneamiento, disolución o quiebra del Fiduciante, o la pérdida o transferencia a terceros de todos o la mayor parte de los activos de, o concedidos al, Fiduciante, siempre y cuando, a criterio del Fiduciario, cualquiera de las situaciones descriptas precedentemente afectaran o imposibilitaran de manera alguna el pago de los Valores Fiduciarios;

h) si cualquier información, declaración, garantía o certificación significativa realizada o suministrada por el Fiduciante (incluyendo cualesquiera de sus funcionarios debidamente autorizados) en el Contrato de Fideicomiso o en cualquier documento entregado por el Fiduciante conforme a, o en ejecución de, el Contrato de Fideicomiso, resultara haber sido incorrecta, inexacta, incompleta o engañosa, en cualquier aspecto importante, en el momento de su realización. Si una declaración incompleta, inexacta o errónea fuese remediable, a criterio exclusivo del Fiduciario, el Evento Especial se tendrá por producido si el mismo no hubiese sido remediado por el Fiduciante dentro de los diez (10) días hábiles de intimado al efecto por el Fiduciario;

i) si algún órgano societario del Fiduciante resolviere, o un tribunal competente ordenare, la liquidación judicial o extrajudicial o disolución del Fiduciante, o si un tribunal competente ordenare la intervención de los órganos de administración y fiscalización del Fiduciante, o si se revocara, cancelara o dejare sin efecto la inscripción del Fiduciante como asociación mutual ante el Registro Nacional de Mutualidades y/o cualquiera de sus habilitaciones necesarias para llevar a cabo sus actividades o el Fiduciante dejare de estar sometido al régimen de asociaciones mutuales, conforme lo previsto en la Ley N° 20.321 y demás normativa aplicable, o si el INAES retirare o suspenda al Fiduciante la autorización para funcionar como mutual, o si el Fiduciante dejare de contar con, o se dejare sin efecto, el reglamento que contempla las modalidades de prestación del servicio de ayuda económica del Fiduciante, conforme lo exigido por las Resoluciones N° 3517/2005, N° 2773/2008, N° 1481/2009 y N° 3369/2009 del INAES y sus normas modificatorias y complementarias, o si una Autoridad Gubernamental tomara medidas que puedan afectar adversa y significativamente la situación económica, financiera o patrimonial, o las actividades o perspectivas futuras, del Fiduciante, o si una Autoridad Gubernamental tomara medidas que puedan afectar adversa y significativamente los derechos del Fiduciario o de los Beneficiarios, o si el Fiduciante cesara de desarrollar la totalidad o una parte sustancial de sus negocios u operaciones, siempre y cuando, a criterio del Fiduciario, cualquiera de las situaciones descriptas precedentemente afectaran o imposibilitaran de manera alguna el pago de los Valores Fiduciarios;

j) ante la imposición de cualquier impuesto o carga sobre los bienes fideicomitidos que torne inconveniente la continuación del Fideicomiso y

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Jorge Sodano
Apoderado

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 55

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de seis meses iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentados en forma comparativa
(En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 55 (Cont.)

1.10. Eventos Especiales (Cont.)

k) ante la derogación o modificación de cualquiera de las normas aplicables a la cobranza de los créditos en los términos del Contrato de Fideicomiso, y/o la resolución o revocación de cualquiera de los Convenios Intermutuales y/o de los convenios similares celebrados con AMUS y/o la resolución o revocación de cualquiera de los Convenios de Pago, y/o la revocación o la pérdida de vigencia de cualquiera de los Códigos de Descuento y/o Autorizaciones de Descuento, y/o la prohibición o imposibilidad de cobro de los descuentos de haberes o beneficios de la seguridad social a través de cualquiera de los Códigos de Descuento o Autorizaciones de Descuento conforme surja de normativa que resultare aplicable, y/o la renuncia o remoción de cualquiera de los Agentes de Cobro de los Créditos y/o revocare cualquiera de las Autorizaciones de Descuento de cualquiera de los Beneficiarios de Autorizaciones de Descuento, si no hubiere alguna entidad sustituta, elegible a criterio exclusivo del Fiduciario, que pudiese utilizar su Código de Descuento para el cobro de los créditos, y/o en relación con cualquier crédito, la falta de cumplimiento de cualquiera de los requisitos de los Créditos establecidos en el Artículo 2.3 del Contrato de Fideicomiso, si cualquiera de dichas derogaciones, y/o resoluciones y/o revocaciones, modificaciones y/o pérdidas de vigencia, y/o dicha prohibición o imposibilidad de cobro, y/o dicha renuncia o remoción e inexistencia de entidad sustituta, y/o dicho incumplimiento de requisitos, afectara significativa y adversamente, a criterio exclusivo del Fiduciario, la cobranza regular de los créditos y dicha circunstancia no fuese remediada por el Fiduciante dentro de los 10 (diez) días hábiles de intimado al efecto por el Fiduciario.

1.11. Consecuencias de un Evento Especial:

Producido cualesquiera de los Eventos Especiales, el Fiduciario deberá, dentro de los cinco (5) días hábiles de tomado efectivo conocimientos del hecho, (a) declarar la existencia del Evento Especial; (b) notificar de inmediato dicha declaración al Fiduciante y (c) convocar a una asamblea extraordinaria de Tenedores a fin de que los Tenedores Mayoritarios adopten una resolución acerca de los derechos y facultades a ejercer en tal supuesto. El Fiduciario deberá publicar dicha situación en la AIF de la CNV.

Serán derechos y facultades de los Tenedores reunidos en asamblea extraordinaria, ante un Evento Especial, los siguientes: (a) en caso de que se verificare cualesquiera de los Eventos Especiales distintos al Evento Especial previsto en el punto (c) del acápite “Eventos Especiales” precedente, los Tenedores Mayoritarios deberán (1) disponer la continuación del Fideicomiso y la aplicación de los ingresos disponibles a la amortización acelerada de los Servicios de los VDFS y al pago del resto de los Valores Fiduciarios, con pagos mensuales, conforme al orden de prelación establecido en el apartado (b)(i) del artículo 4.1 del Contrato de Fideicomiso o (2) disponer la liquidación anticipada del Fideicomiso, mediante la venta en licitación privada de los créditos fideicomitados y la realización de los Bienes Fideicomitados, por la base y las modalidades, y con la intervención de las entidades, que los Tenedores acuerden, no pudiendo el precio de enajenación de los créditos fideicomitados ser inferior al valor nominal total y en conjunto de los Valores de Deuda Fiduciaria en circulación; y (b) en caso que se verificare el Evento Especial previsto en el punto (c) del acápite “Eventos Especiales” precedente, el Fideicomiso deberá liquidarse anticipadamente conforme a lo dispuesto en el apartado (a)(2) anterior, salvo que los Tenedores del 100% de los Valores Fiduciarios resuelvan disponer la continuación del Fideicomiso conforme a lo dispuesto en el apartado (a)(1) anterior.

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Jorge Sodano
Apoderado

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 55

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de seis meses iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentados en forma comparativa
(En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 55 (Cont.)

1.11. Consecuencias de un Evento Especial (Cont.):

El Fiduciario verificará antes de décimo quinto (15º) de cada mes, la ocurrencia o no de un evento especial al mes anterior al de su cálculo.

Al 30 de junio de 2022, no se ha producido un Evento Especial.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

2.1. Lineamientos contables

Los presentes estados contables fiduciarios están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados de acuerdo con el marco normativo contable establecido por la CNV (NT 2013) y con las normas técnicas dictadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), para todo lo no reglado específicamente.

La información incluida en el estado de situación patrimonial fiduciario, las notas y los anexos con información patrimonial se exponen en forma comparativa con la del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. Los estados de resultados fiduciarios, de evolución del patrimonio neto fiduciario y de flujo de efectivo fiduciario se exponen en forma comparativa con el período intermedio de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021. Los mismos han sido ajustados de acuerdo con el procedimiento indicado en Nota 2.2 y se encuentran expresados en moneda homogénea de junio 2022.

Se han reclasificado ciertas cifras de los estados contables fiduciarios correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2021 a los efectos de su presentación comparativa con los del período intermedio actual.

2.2. Reexpresión en moneda homogénea

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) Resoluciones Técnicas No. 6 y 39, resoluciones 536/18 y modificaciones de la FACPCE y Normas dictadas por la CNV al respecto. En este sentido se han reconocido en forma integral los efectos de la inflación en el poder adquisitivo de la moneda al cierre del presente período mediante la aplicación del método de ajuste de la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE, conforme a lo establecido por la Resolución General N° 777/2018 de la CNV. A tal fin, la serie de índices utilizada es la elaborada y publicada por la FACPCE, resultante de combinar el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIIM).

Los presentes estados contables fiduciarios, se encuentran expresados en moneda homogénea al 30 de junio de 2022.

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Jorge Sodano
Apoderado

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 55**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período intermedio de seis meses iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentados en forma comparativa
(En moneda homogénea)

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)**2.3. Criterios de valuación y exposición****a) Activos y pasivos monetarios**

Los activos y pasivos monetarios se encuentran expresados a sus valores nominales al cierre.

b) Disponibilidades

Se han valuado a su valor nominal al cierre.

c) Créditos por Cesión Fiduciaria

Los créditos por cesión fiduciaria han sido valuados al valor descontado del flujo de fondos futuro a la fecha de cierre, utilizando la tasa de descuento determinada al momento de la medición inicial de la cartera, netos de la previsión por incobrables estimada, de corresponder.

d) Otros Créditos

Corresponden a créditos fiscales valuados a su valor a la fecha de cierre.

e) Impuesto a las ganancias

Con fecha 11 de mayo de 2018, el Gobierno Nacional promulgó, a través del Decreto N° 434/2018, la Ley de financiamiento productivo N° 27.440, sancionada por el Congreso de la Nación el 9 de mayo de ese año (B.O.11/05/18). En su artículo 205, la indicada ley dispone que, en pos de transparentar el tratamiento impositivo vigente, los fideicomisos y los fondos comunes de inversión contemplados por los apartados 6 y 7 del inciso a) del artículo 69 de la Ley de impuesto a las ganancias tributarán el impuesto a las ganancias en la medida en que los certificados de participación y/o títulos de deuda o las cuotapartes que emitieran no hubieren sido colocados por oferta pública con autorización de la Comisión Nacional de Valores. De existir tal colocación tributarán sólo en proporción a las inversiones no realizadas en la República Argentina. El tratamiento previsto por la Ley N° 27.440 rige respecto de las utilidades generadas en los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018.

Siendo éste un Fideicomiso Financiero con Oferta Pública de sus certificados de participación y/o títulos de deuda comprendido en los mencionados apartados, quedaría eximido (en el caso que el resultado impositivo arroja ganancias) del pago de impuesto a las ganancias y de sus correspondientes anticipos.

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Jorge Sodano
Apoderado

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 55

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de seis meses iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentados en forma comparativa
(En moneda homogénea)

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

2.3. Criterios de valuación y exposición (cont.)

e) Impuesto a las ganancias (cont.)

Por lo expuesto, serán los inversores receptores de las ganancias que distribuyera el Fideicomiso, quienes deberán incorporar dicha renta en sus declaraciones juradas siendo de aplicación las normas generales de la ley para el tipo de ganancia que se tratase de no haber mediado tal vehículo, dependiendo siempre de su condición de persona humana, persona jurídica o beneficiario del exterior.

f) Valores de deuda fiduciaria

Los mismos han sido valuados a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de cierre.

g) Otras deudas

Las otras deudas incluidas en el pasivo fiduciario se exponen a su valor monetario más, de corresponder, los intereses devengados al cierre.

h) Cuentas del Patrimonio Neto Fiduciario y de Resultados Fiduciarios

Los certificados de participación se exponen a su valor nominal y en la columna “ajuste de certificados de participación” se expone el correspondiente ajuste para la reexpresión a moneda de cierre indicada en 2.2.

Las cuentas del estado de resultados fiduciario se exponen a su valor reexpresado, de la siguiente manera:

- i. los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- ii. los ingresos y egresos financieros se presentan netos del efecto de la inflación de los activos y pasivos financieros que generaron esos resultados;
- iii. el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros y por tenencia en términos reales.

i) Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario

Para la presentación del estado de flujo de efectivo fiduciario se ha adoptado el método directo de la Resolución Técnica N° 19 de la FACPCE considerándose efectivo el rubro “Disponibilidades”.

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Jorge Sodano
Apoderado

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 55

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de seis meses iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentados en forma comparativa
(En moneda homogénea)

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	30/06/2022	31/12/2021
	\$	\$
3.1. Disponibilidades		
Cuenta Gastos	138.616	343.535
Cta. Cte. Banco VOII N° 11000175	15.543.324	25.191.464
Total	15.681.940	25.534.999
3.2. Créditos por Cesión Fiduciaria		
Corrientes		
Créditos por Cesión Fiduciaria	25.269.047	102.271.102
Intereses a devengar	(2.569.598)	(26.388.087)
Previsión de deudores incobrables (Anexo II)	(9.164.459)	(8.734.299)
Cobranzas pendientes recibir	-	1.506.021
Cobranzas pendientes de imputar	(3.706.157)	-
Total Corrientes	9.828.833	68.654.737
No Corrientes		
Créditos por Cesión Fiduciaria	409.726	1.741.611
Intereses a devengar	(232.890)	(1.100.354)
Total No Corrientes	176.836	641.257
Total	10.005.669	69.295.994
3.3. Otros Créditos		
Crédito con el Fiduciante	775.389	1.055.708
Impuesto a los débitos y créditos	95.802	130.436
Total	871.191	1.186.144
3.4. Deudas Fiscales		
Ingresos Brutos a pagar	506.505	1.592.346
Total	506.505	1.592.346
3.5. Otras Deudas		
Provisión para honorarios	594.257	692.133
Total	594.257	692.133

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Jorge Sodano
Apoderado

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 55

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de seis meses iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentados en forma comparativa
(En moneda homogénea)

NOTA 4 - GARANTIAS RECIBIDAS - COBERTURA DE RIESGOS

El Patrimonio Fideicomitado constituirá única y exclusiva garantía y mecanismo de pago de los Valores Fiduciarios de acuerdo con los términos y condiciones de estos y se regirá conforme a las disposiciones del Artículo 16 de la Ley 24.441. El Fiduciario ejercerá la propiedad fiduciaria del Patrimonio Fideicomitado en beneficio de los Tenedores.

El Patrimonio Fideicomitado se detalla en Nota 1.1.

NOTA 5 - LIBROS RUBRICADOS

Los registros contables del patrimonio fideicomitado del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 55 se llevan en libros rubricados en forma separada del patrimonio del Fiduciario.

Los presentes estados contables fiduciarios se encuentran pendientes de transcripción a los registros contables rubricados con los que cuenta el Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 55.

NOTA 6 - CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA EL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO- SITUACIÓN DE PANDEMIA GLOBAL COVID-19

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de COVID-19 como una pandemia. Frente a una potencial crisis sanitaria y social, el Poder Ejecutivo Nacional se vio obligado a tomar medidas a fin de mitigar su propagación y su impacto en el sistema sanitario y, mediante el Decreto N° 260/20, se amplió la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, por el plazo de UN (1) año a partir de la entrada en vigencia de dicha norma, habiendo sido prorrogado dicho decreto hasta el 31 de diciembre de 2021 por el Decreto N° 167/21, en los términos del mismo.

Asimismo debido a que se detectaron variantes del virus SARS-CoV-2 consideradas de preocupación (Alpha, Beta, Gamma, Delta y Ómicron) en diversos países, afectando a diversos continentes, fue preciso diferir y mantener las medidas sociales y de salud pública adoptadas oportunamente resultando necesario prorrogar nuevamente la emergencia sanitaria hasta el día 31 de diciembre de 2022 conforme surge del Decreto N° 867/2021.

No es posible asegurar que la crisis sanitaria y social y los efectos económico-financieros derivados de la misma no tendrán -a pesar de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional o las que se adopten en un futuro- un efecto adverso y significativo sobre los Deudores de los Bienes Fideicomitados (en particular sobre su capacidad de pago) y consecuentemente sobre los indicadores de mora y cobranza.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables fiduciarios, el Fideicomiso no ha sufrido impactos significativos en sus resultados como consecuencia de la pandemia. Los activos continúan comportándose razonablemente a pesar de los inconvenientes. No obstante, no puede cuantificarse razonablemente en qué medida el Coronavirus afectará a futuro el negocio del Fideicomiso, de extenderse de manera prolongada esta situación.

El Fiduciario del Fideicomiso está monitoreando de cerca la situación y tomando todas las medidas necesarias a su alcance para preservar la vida humana y su actividad.

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Jorge Sodano
Apoderado

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 55**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período intermedio de seis meses iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentados en forma comparativa
(En moneda homogénea)

NOTA 7- HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables Fiduciarios, no existen otros acontecimientos u operaciones ocurridas con posterioridad a la fecha de cierre que no hayan sido descriptas precedentemente, que puedan afectar significativamente la situación patrimonial del Fideicomiso ni los resultados del período.

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Jorge Sodano
Apoderado

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

TMF Trust Company (Argentina) SA
Como fiduciario del Fideicomiso Financiero RED
MUTUAL 55

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 55

Anexo I

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES, CREDITOS Y PASIVOS FIDUCIARIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (En moneda homogénea)

Los plazos de vencimiento y las tasas de interés de los créditos y las deudas al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 son:

	Créditos por Cesión Fiduciaria (1)	Otros Créditos	Deudas Fiscales	Otras Deudas
	\$	\$	\$	\$
A vencer				
1° Trimestre	7.852.299	-	506.505	594.257
2° Trimestre	342.394	-	-	-
3° Trimestre	247.581	-	-	-
4° Trimestre	209.237	-	-	-
A más de un año	176.836	-	-	-
Subtotal	8.828.347	-	506.505	594.257
De Plazo vencido	10.341.781	-	-	-
Sin Plazo establecido	-	871.191	-	-
Total al 30/06/2022	19.170.128	871.191	506.505	594.257
Que no devengan interés	8.718.278	871.191	506.505	594.257
Tasa de interés variable	-	-	-	-
Tasa fija	10.451.850	-	-	-
Total al 30/06/2022	19.170.128	871.191	506.505	594.257
Total al 31/12/2021	78.030.293	1.186.144	1.592.346	692.133

(1) No incluye la previsión para deudores incobrables

Inicialado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Jorge Sodano
 Apoderado

23

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 55

Anexo II

PREVISIONES FIDUCIARIAS

AL 30 DE JUNIO DE 2022, AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En moneda homogénea)

Rubros	Saldo al inicio del ejercicio \$	Variación (1) \$	Variación (2) \$	Saldo al 30/06/2022 \$	Saldo al 30/06/2021 \$	Saldo al 31/12/2021 \$
Deducidas del Activo:						
Créditos Cedidos Corrientes	8.734.299	2.849.283	(2.419.123)	9.164.459	9.847.074	8.734.299
Total al 30/06/2022	8.734.299	2.849.283	(2.419.123)	9.164.459	-	-
Total al 30/06/2021	7.819.373	3.753.925	(1.726.224)	-	9.847.074	-
Total al 31/12/2021	7.819.373	4.340.711	(3.425.785)	-	-	8.734.299

(1) Imputada al resultado del período

(2) Imputada al resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (Recpam) de activos y pasivos financieros

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Jorge Sodano
Apoderado

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

TMF Trust Company (Argentina) SA
Como fiduciario del Fideicomiso Financiero RED
MUTUAL 55

INFORME DE REVISION DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIO

Señores

Presidente y Directores de

TMF Trust Company (Argentina) S.A. (En su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 55)

C.U.I.T. 30-70832912-2

Domicilio Legal: Av. Chiclana 3345 - 5to. Piso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

1. Informe sobre los estados contables fiduciarios de períodos intermedios

Hemos revisado los estados contables fiduciarios adjuntos correspondientes al Fideicomiso Financiero Red Mutual 55 CUIT N° 30-71649013-7, que comprenden el estado de situación patrimonial fiduciario al 30 de junio de 2022, el estado de resultados fiduciario, el estado de evolución del patrimonio neto fiduciario y el estado de flujo de efectivo fiduciario, correspondientes al período intermedio de seis meses iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 7 y en los anexos I a II.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021 y sus períodos intermedios son parte integrante de los presentes estados contables fiduciarios mencionados precedentemente y se presentan con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período actual.

2. Responsabilidad del Directorio del Fiduciario en relación a los estados contables fiduciarios

La Dirección de TMF Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 55, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables fiduciarios mencionados precedentemente, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que su Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables fiduciarios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión, de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas por la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A - T° I F° 21

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables fiduciarios adjuntos correspondientes al Fideicomiso Financiero “Red Mutual 55” por el período intermedio de seis meses iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

5. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) En base a nuestra revisión efectuada con el alcance indicado en 3), informamos que los estados contables fiduciarios del Fideicomiso Financiero Red Mutual 55 al 30 de junio de 2022 surgen de sistemas computarizados. Las registraciones contables del período y los estados contables fiduciarios se encuentran pendientes de ser transcritos a los registros contables rubricados llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales.
- b) Según surge de las registraciones contables, el Fideicomiso no adeuda suma alguna al 30 de junio de 2022, en concepto de aportes y contribuciones previsionales a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de agosto de 2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A - T° I F° 21

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de agosto de 2022

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 09/08/2022 referida a un Estado Contable Períodos Intermedios de fecha 30/06/2022 perteneciente a Fideicomiso Financiero Red Mutual 55 Otras (con domic. fiscal) CUIT 30-71649013-7, intervenida por la Dra. MONICA GLADYS ZECCHILLO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dra. MONICA GLADYS ZECCHILLO

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 218 F° 247

Firma en carácter de socio

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

T° 1 F° 21

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: hh6gib0

Legalización N° 817250

